



Experiencia y discurso fragmentario Una introducción a los *Aforismos* de Antonio Pérez*

B. Rosa de Gea

“¡Si al Rey Felipe Segundo
El clero llama el prudente...
Con sangre conteste el mundo
Que fue un verdugo... ¡y que miente!!!”

Con estas palabras expiraba el desafortunado Antonio Pérez en el quinto acto de un drama decimonónico.¹ No deja de ser curiosa la fortuna literaria de este personaje, cuya vida y vicisitudes ofrecían, ciertamente, los ingredientes necesarios para una ficción teatral de final trágico. El auge y la declinación, la gloria y el exilio, la abundancia cortesana de la que gozó gran parte de su vida y la miseria que le rodeó a su muerte fueron elementos apetecibles para un drama de fortuna, de sabor tan barroco².

Una historia de la tradición literaria que ha tenido al secretario de Felipe II como protagonista de sus tramas ofrecería algunas pistas importantes al interesado en la historia política española: por ejemplo, la valoración que en cada tiempo se hizo del monarca y los fines políticos a que dichas valoraciones apuntaban. Pero también desembocaría en ello una historia editorial de las obras que “de” y “sobre” Antonio Pérez se han venido publicando. Ésta con la que comenzamos, la del conde de Fabraquer, refleja el ánimo de los miembros de las filas liberales del primer tercio del XIX, para quienes el rey Felipe II aparecía –como reacción a la

* Este trabajo ha sido realizado gracias a la financiación de la Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, a través de una beca predoctoral del Programa Séneca.

¹JOSÉ MUÑOZ MALDONADO, Conde de Fabraquer, *Antonio Pérez y Felipe II, drama histórico original en cinco actos en prosa y en verso*, Imprenta de José María Repullés, Madrid, 1837. Este autor publicaba al año siguiente un panegírico de la reina María de Molina, mujer del rey don Sancho, haciendo un paralelismo entre ella y la reina Isabel (*El Panorama*, Madrid, 29 de marzo de 1838. Hay edición digital en <http://www.filosofia.org/hem/183/838p010.htm>).

²Sigue siendo útil para acercarse a la figura de Antonio Pérez la obra de Gregorio Marañón, *Antonio Pérez. El hombre, el drama, la época*, Espasa-Calpe, Madrid, 1948.



mitificación conservadora- defenestrado. Esta es la visión que el hispanista británico Henri Kamen apuntaba acerca del origen de la leyenda negra sobre el monarca. Pero también se ha insistido en que dicho origen estuvo del lado de los ingleses, tiempo antes. Esta tesis estaría avalada por algunas publicaciones que surgieron en la isla británica, como esta edición de las *Relaciones* de Antonio Pérez, salida de una imprenta de Londres en 1715, de título tan sugerente: *The fatal Effects of Arbitrary Power, and the dangerous Condition of Court-Favourites, demonstrated by the wicked Intrigues of the Court of Philip II, King of Spain. [...] The inhuman Persecutions and unparallell'd Sufferings of Antonio Pérez [...]*³. Pero la empatía hacia la figura del secretario venía de atrás. Ya durante su exilio definitivo en París, salieron publicadas sus relaciones con un significativo emblema en portada en que aparecía una exigua celda y toda clase de elementos de tortura –cadenas y grilletes– bajo el lema “*Illustrat dvm uexat*” y con la aprobación del rey cristianísimo.

Nota sobre la edición

Los escritos que Antonio Pérez vio impresos a lo largo de su vida salieron de las prensas durante un intervalo de doce años, entre 1591 y 1603⁴. Antes de esa fecha, sus textos iban dirigidos al rey en calidad de comunicaciones oficiales. Una vez exiliado en Francia, publicó en 1591 anónimamente los borradores redactados en Zaragoza sobre los sucesos acaecidos allí y que constituyen la primera versión de dos de las “*Relaciones*”: *Vn Pedaço de Historia de lo sucedido en Caragoça de Aragon, á 24. de Setiembre, del año 1591. Iten un sumario del discurso de las Auenturas de Antonio Pérez, desde el principio de su primera prisión, hasta su salida de los Reynos del Rey Católico. Año de 1591.* El librito, en manos de la Inquisición, fue incluido como pieza de acusación en el proceso que se instruía contra él⁵. Una segunda versión publicada poco más

³ El título completo, que no nos resistimos a reproducir: *The fatal Effects of Arbitrary Power, and the dangerous Condition of Court-Favourites, demonstrated by the wicked Intrigues of the Court of Philip II, King of Spain. That Prince's Cruelty and Falshood. The execrable Practices of envious Statesmen, and other ambitious Performs, stiking at no Wickedness to please that Prince. The miserable intrhalling of a kingdom, for afferting its undoubted Rights, Privileges, and Liberties. The inhuman Persecutions and unparallell'd Sufferings of Antonio Pérez, Prime Minister, Secretary of State, and Favourite of the faid King Philip, and Author of the present Relation, verif'y'd and attested by unquestionable witnesses, and original Papers. With an account of Don John of Austria's aspiring to the Crown of England, and his Contrivances for attaining to it.* London: Printed for Jonas Brown at the Black Swan without Temple-Bar, and J. Richardson at the King's Head, The Corner of Switbin's Alley in Cornbill, 1715.

⁴ A. PÉREZ, *Antonio Pérez, Escritor y hombre de Estado*, Cieza, 1959.

⁵ Para los detalles de este proceso, véase el trabajo de ISABEL MARTÍNEZ NAVAS, “Proceso inquisitorial de Antonio Pérez”, en *Revista de la Inquisición*, 1, 1991, pp. 141-200. La autora sigue allí el proceso inquisitorial de 1591 sobre Antonio Pérez a través de los quince tomos agrupados en 6 volúmenes, que forman parte de los fondos españoles custodiados en la BN de París. En ellos se conserva la



tarde en Inglaterra sería ampliada -y con notas marginales- por el “Memorial del hecho de su casa” o “Librillo”, que contenía una defensa frente a la acusación que se le hacía. Esta segunda versión aparece con el título *Pedaços de Historia, ô Relaçones, así llamadas por sus Auctores los Peregrinos...* bajo el pseudónimo de Raphael Peregrino. La principal materia del libro era la acusación dirigida a Felipe II de haber pisoteado los fueros de Aragón y haber condenado a muerte a personajes importantes de aquel reino. Esta edición inglesa fue traducida al flamenco y publicada con gran éxito. Tras versiones en diferentes idiomas, estas *Relaciones* no se publicarán en España hasta 1849, con importantes mutilaciones⁶.

En 1600 ó 1601 aparece en París el segundo de los libros publicados por Antonio Pérez, las *Cartas a diversas personas*, una serie de opúsculos entre los que se encontraban algunas epístolas remitidas a personajes ilustres de su entorno, además de los *Aforismos extraídos de las cartas españolas y latinas* y las misivas a Gil de Mesa y a su hija Gregoria. Poco antes de morir, y en París, en 1605, saldrá de las prensas una edición bilingüe, española y francesa, titulada *Aphorismos de las relaciones, y cartas primeras y segundas de Ant. Pérez. Y allende de esto algunas cartas à sus amigos y hiia*. El texto en español de esta edición es el que se utilizaría más tarde para la que se hizo en Madrid en 1789 y que publicamos en nuestra biblioteca digital.

Tacitismo y escritura aforística

El Barroco se nos aparece, en general, como un periodo de gran exaltación del fragmento. Esto quedaba reflejado, por ejemplo, en aquella moral fragmentaria que fue el casuismo jesuítico, si bien se extendería por otras ramas del saber.⁷ Este “fetichismo del fragmento” llegará a ser para Walter Benjamín, según exponía en su obra sobre el drama alemán, “el material más noble de la creación barroca”. Antonio Rivera ha destacado que, a diferencia del carácter sistemático de la filosofía moral y política del protestantismo o del absolutismo, para los cuales el derecho y la política surgieron de un principio indiscutible (ya fuera el contrato del iusnaturalismo o el soberano de la teología política), la filosofía moral y política de la Contrarreforma se caracterizó, en cambio, por la dispersión de los centros de poder y por la acumulación de virtudes y normas. Así, para

documentación original, así como las copias y testimonios de cartas recibidas de Madrid o enviadas allí por los inquisidores aragoneses.

⁶ A. PÉREZ, *Antonio Pérez...*, o. c., p. 92. Hay edición reciente en dos volúmenes de las relaciones y cartas de Antonio Pérez: ANTONIO PÉREZ, *Relaciones y cartas*, introducción, notas y edición de Alfredo Alvar Ezquerro, Turner, Madrid, 1986.

⁷ ANTONIO RIVERA GARCÍA, “Espíritu y poder en el Barroco español”, en VV.AA, *Barroco*, Pedro Aullón de Haro (ed.), Editorial Verbum, Madrid, 2004, pp. 567-596, especialmente pp. 591-592.



la mayoría de los publicistas españoles, el ideal de gobierno coincidía con un régimen mixto que conjugaba la monarquía con la república, la dominación del rey con la intervención de los nobles y principales en el Consejo. La moral, por su parte, aparecía como una recopilación de casos difíciles o dudosos, y en una clasificación de opiniones para resolverlos según su apariencia de probabilidad: un montón de recetas éticas cuya necesidad solía ser de carácter extrínseco, es decir, eran obedecidas en cuanto que mandadas por la autoridad eclesiástica.⁸

En el terreno de la publicística, fueron los escritores tacitistas quienes practicaron en un mayor grado el arte de escribir a base de máximas y principios, esto es, fragmentos de verdad. Procuraban compendiar su pensamiento a través de este tipo de mecanismo literario, hasta el punto de que algunos de ellos, tras haber expuesto sus argumentos a la manera tradicional, decidían seguir la moda literaria presentando la misma materia duplicada en modo de aforismos. No se trataba sólo de adaptarse a las prisas de una época en crisis, sino que escribir compendiosamente reflejaba también una manera de comunicarse moderna, elegante y muy pedagógica que cifraba en muy contadas palabras un pensamiento oportuno o un dicho más o menos agudo u ocurrente.⁹ Cervantes –no sin ironía– dejó en su obra constancia de esa novedad.¹⁰ Pero su alcance en el terreno de la praxis iba mucho más lejos. Los aforismos, a la postre, eran

“lo mismo que los derechos [juristas] llaman reglas, y es una cosa que brevemente nos pone dibujo y declara aquello que se pretende enseñar. Sirve para más fácil memoria de ellos y para

⁸ ANTONIO RIVERA GARCÍA, *La política del cielo: clericalismo jesuita y estado moderno*, Georg Olms Verlag, Hildesheim, 1999, p. 25.

⁹ JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO, Estudio preliminar a JUAN ALFONSO DE LANCINA, *Comentarios políticos a Tácito* [1687], CEPC, Madrid, 2004, p. LXVI.

¹⁰ “Yo, señores, soy vn hombre curioso: sobre la mitad de mi alma predomina Marte, y sobre la otra mitad, Mercurio y Apolo; [...] y como la necesidad, segun se dize, es maestra de auuiar los ingenios, este mio, que tiene vn no se que de fantastico e inuentiuo, ha dado en vna imaginacion algo peregrina y nueua, y es que a costa agena quiero sacar vn libro a luz, cuyo trabajo sea, como he dicho, ageno, y el prouecho, mio. El libro se ha de llamar *Flor de aforismos peregrinos*, conuiene a saber, sentencias sacadas de la misma verdad, en esta forma: quando, en el camino o en otra parte, topo alguna persona cuya esperiencia muestre ser de ingenio y de prendas, le pido me escriua en este cartapacio algun dicho agudo, si es que le sabe, o alguna sentencia que lo parezca, y de esta manera tengo ajuntados mas de treientos aforismos, todos dignos de saberse y de imprimirse, y no en nombre mio, sino de su mismo autor, que lo firmò de su nombre despues de auerlo dicho. Esta es la limosna que pido, y la que estimarè sobre todo el oro del mundo” (“Libro quarto de los trabajos de Persiles y Sigismunda. Historia setentrional”, en MIGUEL DE CERVANTES, *Persiles y Sigismunda*, edición de Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla, Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1914, 2 vols., fol. 192).



más universal aplicación a los casos que suceden y a las consultas y dudas que han de resolver”¹¹.

La introducción de Tácito en el pensamiento político, en absoluto privativo del caso español sino común a toda el área occidental, supuso una novedad equivalente a la introducción de Aristóteles en el campo de la filosofía. El interés por Tácito y Maquiavelo había surgido paralelamente en la escena política como fruto de lo que Maravall denominaría “mentalidad de una época”.¹² Había muchas razones para fundamentar la preferencia por el historiador latino entre los escritores del Barroco: por atenerse al plano natural de la experiencia; por el desarrollo inteligente de una técnica de observación; por el empleo frecuente del método inductivo; por la firme matización psicológica en la materia política... Y junto a todo esto, por una razón pertinente a la situación política real del siglo XVII: la adecuación a una monarquía rodeada de dificultades.¹³

“Porque ninguno cuenta las cosas con más verdad y brevedad; ninguno enseña más con la misma relación de los sucesos, ninguna cosa deja por tocar en las costumbres, ningún efecto ni resulta procede de los afectos del ánimo que él no descubra. Maravilloso escritor [...] porque la suya no sólo es historia, sino un jardín y seminario de preceptos políticos”.¹⁴

La obra de Tácito encajaba perfectamente con la corriente barroca que destacaba el uso de una *razón natural*, y que buscaba en la historia modelos útiles para resolver las grandes materias de Estado. La nueva realidad exigía hombres experimentados, y la política se concebía como una empresa en la que los expertos habían de emplear aquellas técnicas que permitieran la conservación de los Estados.¹⁵ En este contexto, la historia

¹¹ ANTONIO PÉREZ/ÁLAMOS DE BARRIENTOS, “Discurso al lector”, en *Suma de preceptos justos, necesarios y provechosos en Consejo de Estado al Rey Felipe III, siendo príncipes*, Introducción y notas de Modesto Santos, Anthropos, Barcelona, 1991, p.19.

¹² Cuando todavía no se habían publicado los *Discorsi* de Maquiavelo sobre Tito Livio, Vives llamaba ya la atención sobre el saber político que se encerraba en la obra de Tácito, ofreciendo de él una altísima valoración. Ver JOSÉ ANTONIO MARAVALL, “La corriente doctrinal del tacitismo político en España”, en *Estudios de historia del pensamiento español*, Serie tercera, El siglo del Barroco, CEC, Madrid, 1999, pp. 73-98. Cita en p. 80.

¹³ *Ibidem*, p. 96.

¹⁴ “Del provecho particular que hay en la lección de Tácito y preceptos de que él se puedan sacar para el servicio del príncipe”, en ANTONIO PÉREZ/ÁLAMOS DE BARRIENTOS, *Suma de preceptos...*, o. c., pp. 44-45.

¹⁵ MODESTO SANTOS, “Introducción” a *Suma de preceptos...*, p. XIII. “Y esto se alcanza haciendo de los sucesos particulares reglas y principios universales, por donde determinar las causas dudosas y resolverse en las grandes empresas, en que hay diferentes caminos y partidos, y proceder con el pueblo, con los reyes, con los grandes, con los privados, con los rebeldes y leales y con todas maneras de gentes”



era entendida como el fundamento de donde se habían de sacar las experiencias políticas. Pero además, Tácito era un semillero de consejos que con pequeños retoques se podían adaptar a la ideología contrarreformista. La elección de Tácito era, sin embargo, comprometida; algunos llegaron a identificarlo con Maquiavelo. Y ambos, de la misma manera y a partes iguales, compartieron detractores.¹⁶ En el tacitismo político se cobijaría, en opinión de Maravall, una línea críptica de oposición. El destino de algunos personajes (Antonio Pérez, Álamos de Barrientos, Valle de la Cerda, Narbona, Luis Mur, Lancina...) parece confirmarlo: unos son encarcelados, otros ven sus libros secuestrados por la Inquisición, otros, pese a sus servicios, se verán marginados.¹⁷

Entre las obras de condena a Maquiavelo y Tácito por parte de algunos escritores del XVII, podemos mencionar a Rivadeneyra (*Tratado de la religión y virtudes...*, 1595), Claudio Clemente (*El maquiavelismo degollado*, 1628), Blázquez de Mayoralgo (*Perfecta razón de Estado...*, 1646), Jerónimo Gracián (*Diez lamentaciones dl miserable estado de los ateístas de nuestro tiempo*, 1611), Quevedo (*Lince de Italia y Zahorí español*, 1629), López de Vega (*Heráclito y Demócrito de nuestro siglo*, 1612), o Salas Barbadillo (*Coronas del Parnaso...*, 1635)¹⁸. En Francia sucedería otro tanto, convirtiéndose maquiavelistas y tacitistas en objetos de repulsa por parte de una abundante literatura que tomaba oficialmente el partido de los católicos.¹⁹ Frente a éstos se encontraban quienes admiraban a Tácito y lo aproximaban a la política de Richelieu.²⁰

Para los tacitistas españoles, Tácito será lo que Tito Livio para Maquiavelo. Como la tensión se producía en éste respecto a la religión cristiana, y en Tácito venía desplazada a la religión de los paganos, era más fácil evitar el conflicto aparente. Pero también, lo que habría en el fondo de algunos de los seguidores del romano sería una recepción subrepticia de las doctrinas de Maquiavelo como racionalización de la política.²¹ No fue éste el caso del tacitista Antonio Pérez, quien consideraba al secretario florentino como “mala doctrina y perniciosa a reyes y reinos.”

(“discurso al lector para introducción de los aforismos”, en Antonio Pérez/Álamos de Barrientos, *Suma de preceptos...*, p. 12).

¹⁶ MODESTO SANTOS, *Ibidem*.

¹⁷ Ver JOSÉ ANTONIO MARAVALL, *La oposición política bajo los Austrias* (1972), Madrid, Ariel, 1974.

¹⁸ JOSÉ ANTONIO MARAVALL, “La corriente doctrinal del tacitismo político en España”, en *Estudios de historia del pensamiento español*, Serie tercera, El siglo del Barroco, CEC, Madrid, 1999, pp. 73-98.

¹⁹ Para un acercamiento al catolicismo francés y su posición respecto a España, J. J. RUIZ IBÁÑEZ, “Cette disgrâce de guerre. La opción española en la política francesa de 1598 a 1641”, en *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, 2005, pp. 529-555.

²⁰ JESÚS LALINDE ABADÍA, “La semblanza política de Antonio Pérez”, en *Jerónimo Zurita, Revista de Historia*, 65-66/ 1992, pp. 85-96, especialmente p. 90

²¹ JOSÉ ANTONIO MARAVALL, “La corriente doctrinal del tacitismo político en España”. o. c., p. 88.



Tácito llegó a Antonio Pérez por vía de su amigo Álamos de Barrientos. Y aunque sigue siendo imprecisa la identificación de alguno de los escritos, atribuible a ambos por igual (como *La Suma de preceptos justos...*), la empatía entre ambos habría sido tal que sería posible interpretar el pensamiento político del secretario de Felipe II a través de la obra del consejero Barrientos.²² Ambos colaboraron y compartieron la misma doctrina. Tácito sería conocido por éste a través de los humanistas europeos muy leídos entonces en España.²³ Si bien el interés por el historiador romano penetró o se reforzó por cuatro conductos diferentes (Alciato, Lipsio, Boccacini y Ammirato) fue con Justo Lipsio con quien llegó a su mayor expansión gracias a la edición crítica que hizo de éste en Amberes en 1574. Por otro lado, su *Políticas* fue obra traducida en España por Bernardino de Mendoza en 1604. Entre estas dos fechas debemos colocar los años de maduración del tacitismo político en España. Y efectivamente, antes de finalizar el XVI, durante su estancia en la cárcel, en 1594, Álamos tenía disponible una traducción de Tácito y gran número de aforismos sacados de sus obras.²⁴

Aforismos y cartas de Antonio Pérez

Los aforismos aparecían, pues, como esas reglas y “principios estables y firmes por donde guiar las acciones”, tanto de las vidas particulares como de los Estados. La clave era política y moral: conservarlos a ellos y conservarse a sí mismo. En este texto que ofrece la Biblioteca Saavedra Fajardo, los aforismos escogidos no se presentan como obra de Tácito. Pero si alguno lo es, anda camuflado en medio de la vorágine de citas, que de eso se trataba también. Aquí, un “curioso” o “devoto” los extrajo de las cartas que en latín y castellano escribiera Antonio Pérez desde el exilio en París.²⁵ Quién sea este personaje “curioso”

²² Julián Sauquillo analiza en un interesante trabajo la concepción de la política de Baltasar Álamos Barrientos en relación a los argumentos y modelos de contemporáneos suyos como Maquiavelo, Guicciardini, Guiannotti y Francis Bacon: JULIÁN SAUQUILLO, “Baltasar Álamos de Barrientos en la (pre)modernidad tacitista”, en *Actas del I Congreso Internacional de Pensamiento Político Hispánico*, Biblioteca Saavedra Fajardo, Universidad de Murcia (en prensa).

²³ CF. JOSÉ ANTONIO MARAVALL, “La corriente doctrinal del tacitismo político en España”, o. c., pp. 83-86.

²⁴ Publicada como *Tácito español ilustrado con aforismos*, Madrid, Luis Sánchez, 1614. Los aforismos fueron extraídos de las siguientes obras de Tácito: *Anales* (libros I-VI, XI-XVI), *Historias* (cinco primeros libros), *Del sitio, costumbres, y pueblos de Alemania*, y *Agrícola*. Ver FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, estudio preliminar a *Aforismos al Tácito español*, CEC, Madrid, 1987, p. XIII. Esta introducción resulta muy interesante para una semblanza intelectual de Álamos de Barrientos.

²⁵ “Curioso: El que trata alguna cosa con particular cuydado y diligencia, y de allí se dixo curiosidad, *vel a curia*, o del adverbio *cur*; porque el curioso anda siempre preguntando: ¿Por qué es esto, y por qué estotro?” (SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), Alta Fulla, Barcelona, 1998, p. 388).



es materia incógnita,²⁶ pero sabemos que los aforismos –lo indicábamos al comienzo- ya fueron publicados en vida del secretario tal vez por algún contemporáneo suyo, ya que se refiere a la carta “fresca” dirigida a Gil de Mesa que se incluye en el mismo volumen.²⁷ Este introductor irrumpe tres veces a lo largo de la obra con tres dedicatorias: una frente a los aforismos (“A la curiosidad. Un curioso, su devoto”), otra frente a las cartas dirigidas a Manuel don Lope y Gil de Mesa (“El curioso a todos”), y una tercera precediendo a la carta de Antonio Pérez dirigida a su hija Gregoria “El curioso a la piedad”. En cualquier caso, debió ser alguien allegado al secretario, porque sus intervenciones a lo largo de la obra se resumen en un dramático llamamiento a la conmiseración del lector, “porque de Justicia se debe la piedad a los inocentes”.

La extracción de aforismos de las cartas del secretario fue realizada por el “curioso” a imitación de Barrientos, a quien se refiere sin nombrar, al concluir que alguien “esprimió y destiló a Cornelio Tácito por entretenimiento y curiosidad suya, entre sus mayores y diferentes estudios. Papel que se intituló, *Aforismos de Cornelio Tácito*”. Y anima al lector a que lea las *Relaciones* de Antonio Pérez, porque “ni espanta ni muerde a nadie.” Al contrario, “no son otra cosa aquellas Relaciones, sino el vuelo del pobre pajarillo, y de la miserable coguxada, que está acullá afligida.”²⁸

Además de la doble selección de aforismos, el volumen que presentamos incluye, como venimos diciendo, tres cartas completas: la primera dirigida a dos destinatarios amigos, Manuel don Lope y Gil de Mesa, a quienes amonesta por la tardanza de sus misivas:

“Que no quiero nuevas: Que no quiero saber quien vence, [...] que no quiero discursos de Estado, [...] que no quiero saber quién priva, [...] que no quiero saber cizañas, ni marañas, ni enredos de Corte, que ya se que como arrabal del Infierno, tiene por lenguaje natural aquel. De la salud de mis amigos quiero saber”²⁹

²⁶ Si bien no hay duda respecto a sus *Relaciones*, Lalinde sostiene que los aforismos de sus cartas no parecen ser de él, sino de un “devoto” o un “curioso”, quien afirma que el estilo no es de Antonio Pérez, sino de él. Por otro lado, J. M. Guardia, el introductor a *L'art de gouverner*, publicado en Paris en 1867, apuntó en su día la posibilidad de que el *Norte de Príncipes, privados, presidentes y embajadores no fuera obra de Antonio Pérez, sino de Álamos de Barrientos*. Ver JESÚS LALINDE ABADÍA, o. c., p. pp. 86-87 y J. A. FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, o. c., pp. XV- XX.

²⁷ El peregrino de Persiles daba cuenta del negocio que hacían los libreros con esa literatura aforística tan de moda: “No dare el priuilegio de este mi libro a ningun librero en Madrid, si me da por el dos mil ducados; que allí no ay ninguno que no quiera los priuilegios de balde, o, a lo menos, por tan poco precio, que no le luzga al autor del libro. Verdad es que tal vez suelen comprar vn priuilegio, y imprimir vn libro con quien piensan enriquezer, y pierden en el el trabajo y la hazienda; pero el de estos aforismos, escrito se lleua en la frente la bondad y la ganancia” (MIGUEL DE CERVANTES, o. c., Fol. 194v).

²⁸ ANTONIO PÉREZ, *Aforismos...*, o. c., pp. 64-65.

²⁹ *Ibidem*, p. 70.



La segunda de las cartas está dirigida con exclusividad a este último; y la tercera, la más emotiva, la redactada para su hija Gregoria y sus hermanos, contiene además unas lúdicas tablas destinadas a aliviarles de las indigentes circunstancias en las que al parecer se hallaban a consecuencia del exilio paterno:

“He querido embiaros para consuelo, y esfuerzo vuestro esas Tablas, que en las horas del sueño, que no duermo, me han representado, y pintado el sentimiento del padre, el dolor del alma, la confianza en Dios. Tablas de sentidos del Alma, [...] Tabla de Planetas y Estrellas del Alma [...] Tabla de Elementos del Alma [...] Tablas de Polos del Alma [...] Tablas verdaderas para salvaros de tales tormentas”³⁰.

Hay en las cartas un contenido retórico inevitable. La literatura epistolar era un género literario con sus propias y definidas reglas.³¹ Pero el interés de ellas reside sobre todo en su carácter autobiográfico e histórico. Lo primero, por las pistas que ofrece al lector del interior anímico del remitente, de sus circunstancias y experiencias personales. Lo segundo, porque revela un cosmos intelectual que precisa aún más los rasgos generales de una época que llamamos Barroca: la omnipresencia de la fortuna; el gusto por los enigmas, juegos de ingenio y acertijos; la vivencia de la mudanza de las cosas, la preferencia por los héroes clásicos; la introspección, la melancolía...

Son los aforismos, sin embargo, los elementos con los que el lector podrá reconstruir mejor el pensamiento político de Antonio Pérez. No de manera sistemática, porque el propio recurso impide que así sea, como señalábamos antes al hablar de fragmentos. La arquitectura aforística, desordenada, contradictoria muchas veces, sin hilo conductor temático o estilístico, tiene en cambio la virtud de facilitar la extracción de elementos sin que el conjunto se tambalee. El lector que abra el texto al azar tropezará tan pronto con una reflexión aguda sobre el desencanto de la amistad, como con la advertencia de los peligros del privado, o la conveniencia de que el rey someta a consejo los asuntos de Estado...o incluso los placeres del amor. Se trata así de que la experiencia, tan fragmentaria como la forma de exponerla, advierta al lector para que éste pueda aplicarla cuando le dicten la ocasión y la prudencia.

³⁰ Ibidem, pp. 83-84.

³¹ Para este asunto, y en general para los usos de la escritura durante el Barroco, véase el imprescindible trabajo de FERNANDO BOUZA, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Marcial Pons, Madrid, 2001.



Esto no impide que podamos desentrañar tres grandes líneas temáticas: una reflexión sobre la figura del rey (que incluye tanto su comportamiento político como moral con respecto a los vasallos, los privados, los ministros y los Consejos); una reflexión sobre los peligros de la Corte (como lugar de intrigas, envidias y recelos), y una tercera sobre el valor y papel de los sentimientos, entre los que ocupa un destacado lugar la amistad.

Debían ser obsesivas las referencias al rey en las cartas de Antonio Pérez, a juzgar por su presencia en estos aforismos. El secretario explicita el carácter carismático y vicario de unos reyes que obran siempre a semejanza de Dios.

“Los Príncipes imitan y ejercitan la creación en levantar del polvo á los hombres, la redención en perdonarles, la resurrección, obra mayor, en levantar el caído y muerto con la espada de su enojo”.

Pero, en la línea del pensamiento contrarreformista, destacando siempre, también a imitación del Dios de los católicos, su poder sólo como *potentia ordinata*, es decir, limitada³²:

“No hay rey, que sea “Señor del Oficio”: Arancel tiene natural, divino, humano. Si sale de él Guay del rey, Guay del reyno”.

Especialmente interesante resultarán al lector las referencias a la figura del privado, o valido. Dada la posición privilegiada respecto a Felipe II hasta su caída en desgracia, Antonio Pérez debía conocer muy bien las intrigas cortesanas y los inconvenientes que acarrea un desempeño como ese. El valido, que no tenía más apoyo que la voluntad real, suponía un abandono y entrega voluntaria a un rey de facultades impropias de sus deberes en el orden de la administración. Esos “grandes hechiceros”, en opinión de Antonio Pérez, a quienes los príncipes jamás debían entregarse, corrían sin embargo muchos riesgos en la Corte: más queridos por su grado que por su persona, sufrían “gran peligro en manos de ciertos amigos”.

En cuanto a las relaciones del rey con los Consejos, Pérez distingue entre los consejeros del gabinete privado (los consejeros de Cámara, que habían de ser “prudentes y fieles”) y aquellos otros que formaban parte del amplio sistema de Consejos de la monarquía. Los primeros debían

³² Sobre este particular es especialmente interesante el artículo de A. RIVERA GARCÍA, “Teología política: consecuencias jurídico-políticas de la *Potentia Dei*”, en *Daimon, Revista de Filosofía*, nº 23, 2001, pp. 121-184.



administrar sus advertencias y pareceres como una “medicina de provecho”. Y unos y otros, trabajar al servicio del rey y del reino:

“Consejeros de su rey sin otro respecto humano, Idólatras; del Reyno solo, Ateístas: De sí solos, Epicúreos: Del Rey y Reyno, conservación de Reyes y Reynos.”³³

El influjo doctrinal y formal de Antonio Pérez sobre un autor como Gracián fue puesto de relieve por Adolphe Coster,³⁴ quien señaló como muestra de ello los primores VII, XII y XVI de *El Héroe*, que revelarían la lectura por parte del jesuita de una carta de Antonio que tenía por tema la inestabilidad del oficio de privado. En el *Discreto*, Gracián aludía claramente al secretario, a quien encubría bajo el apelativo del “Amphion aragonés.”³⁵ Como éste, Gracián no nos daba tampoco un contenido de “sabiduría” perenne y abstracta, sino que formulaba leyes y normas valederas solamente en un mundo de fenómenos, maniobrando con las circunstancias. Los aforismos de Gracián eran verdaderas fórmulas a las que Maravall vió parentesco, “por mucha que sea su honda discrepancia”, con las leyes del pensamiento moderno.³⁶

Aprender de la experiencia, como el físico en su gabinete, era el recurso existencial de los hombres en un mundo que comenzaba a ser moderno. Tal vez, como después para Walter Benjamin, ante un paisaje movedido y en ruinas -que podía ser el de la propia vida- sólo fuera posible articular fragmentos de discurso. Los aforismos de Antonio Pérez dan cuenta de ello:

“La ciencia de Cortes es como la cirugía, que no la enseña la especulativa, sino herida ajenas, ó á los desdichados las suyas. Para maestros querría a éstos; pero no serlo yo”³⁷.

³³ El lector hallará este dualismo tradicional rey-reino a lo largo de toda la selección de los aforismos. El reino era todo aquello distinto del rey. Esto hace pie en el contractualismo medieval.

³⁴ ADOLPHE COSTER, *Baltasar Gracián*, traducción, prólogo y notas de Ricardo del Arco y Garay, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1947.

³⁵ "Doctor: Las verdades q mas nos importan viene(n) siempre à medio dezir. Autor: Assi es, pero reciba(n)se del advertido a todo entender. Doctor: Eso le valiò â aql nuestros Anfion Aragonés, qua(n)do perseguido de los propios, hallò amparo, y aun aplauso, en los coronados Delfines estraños. Aut. Tan poderosa es vna harmonia, y mas de tan suaves consonancias, como fueron las de aquel prodigioso ingenio" (Baltasar Gracián, *El Discreto*, Juan Nogués, Huesca, 1646, pp. 135-136. Hay edición digital en <http://saavedrafajardo.um.es>).

³⁶ JOSÉ ANTONIO MARAVALL, “Un mito platónico en Gracián” (1959), en *Estudios de historia del pensamiento español, El siglo del barroco*, pp. 377-385.

³⁷ ANTONIO PÉREZ, Aforismo 148, o. c., p. 24.